

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OROCONTI
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A., CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTIOCHO DE
ABRIL DEL AÑO 2017, A LAS 09H28.**

En la Parroquia el Cambio, Cantón Machala, Provincia de el Oro, a los veintiocho días del mes de Abril de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas veinte minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Ferroviaria N° 623 (Parroquia El Cambio), se reúnen los siguientes accionistas a saber: **1. Sra. Maricela Molina**, por los derechos que representa del accionista **SR. BALTAZAR AGUALZACA TENE**, por sus propios derechos, propietario de mil (1000) acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan mil votos. **2. DRA. MARIA EDITH AGUILAR AGUILAR**, por sus propios derechos, propietaria de quinientas (500) acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan quinientos votos. **3. SR. DIONICIO HONORATO ALARCÓN BENAVIDES**, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil seiscientos (4600) acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan cuatro mil seiscientos votos. **4. SRA. MARIANITA DE JESÚS ARMIJOS ULLAURI**, por sus propios derechos, propietaria de mil (1000) acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan mil votos. **5. SRA. BLANCA ROSA ARMIJOS ABAD**, por sus propios derechos, propietaria de cien (100) acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan cien votos. **6. SR. JONATHAN JUAN AZANZA AGUILAR**, por sus propios derechos propietario de quinientas (500) acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan quinientos votos. **7. SRA. LAUDINA DEL CARMEN CAMPOVERDE SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietaria de mil (1000) acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan mil votos. **8. SRA. JEMMY GUISSOLA CAMACHO MENDOZA**, por sus propios derechos, propietaria de mil (1000) acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan trescientos noventa y nueve votos. **9. SRA. JOSSELYN ANDREA COMINA PACHECO**, por sus propios derechos, propietaria de trescientos noventa y nueve (399) acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan trescientos noventa y nueve votos. **10. SR. JORGE BAGNER CORDERO GUAMÁN**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. **11. Dra. Edith Aguilar**, por los derechos que representa del accionista **SRA. DORYS LOURDES CUENCA AGUIRRE**, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. **12. SR. GALO RODRIGO CUJILEMA CUJILEMA**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. **13. SR. ROLENDIO ALBERTO CHÁVEZ PESANTEZ**, por sus propios derechos propietario de 100 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 100 votos. **14. SR. LUIS FERNANDO GUARTAZACA ORDOÑEZ**, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados

Cordero e indica que por esa denuncia no ha sido el pago del subsidio, tiene bases para decir esto. Interviene el Sr. Gerente e indica que esa notificación llegó a la ANT de el Oro y eso llegó a Movilidad, por esta denuncia dejaron al margen a los representantes legales y lo hicieron los socios, por esto supone que así sea porque el pago ya estaba listo pero se paralizó, tienen que ser claros cuando hacen firmar documentos a los accionista porque están solicitando una intervención en la Intendencia, y presentan denuncias en Movilidad, Fiscalía, Contraloría, esto perjudica y defenderá los interés de la compañía. Interviene el Sr. Fredy Vega e indica que la denuncia es por Estafa, es algo grave y deben presentar todos los descargos, debemos defender nuestros intereses y por ende de la compañía. Interviene el Sr. Presidente e indica que se ha convocado a otra junta para analizar este tema. Interviene la Sra. Karina Román y mociona que se apruebe el Informe del Gerente General, siendo apoyado por los Señores René Medina, Yomar Torres. Interviene el Sr. Secretario y procede a someter a votación. Quienes no están de acuerdo son los siguientes accionistas: Edith Agullar, Blanca Armijos, Jonathan Azanza, Alberto Chávez, Jorge Cordero, Josselyn Comina, Doris Cuenca, Luis Guarfazaca, Rabi Jaramillo, Bolívar Jaramillo, Fernando Larco, Luciano Marizaca, Marisol Ordoñez, Hugo Pérez, José Peñaloza, Kleber Pulla, Luis Romero, José Sagbay, José Sanmartín, Wilson Sánchez, Blanca Vargas. Interviene el Sr. Secretario y proclama los resultados de las votaciones: Que se apruebe el Informe del Gerente General se constata **936 votos**. Que no se apruebe el informe del Gerente General se constata **391,96 votos**. **LA JUNTA RESUELVE QUE SE APRUEBE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CON 936 VOTOS A FAVOR QUE REPRESENTAN EL 70,49% DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTES Y 391,96 VOTOS EN CONTRA QUE REPRESENTAN EL 29,52% DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTES**. En cumplimiento del **tercer punto** del orden del día CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO, Interviene el Sr. Yoffre Pesantez y da lectura a su informe En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, procedo a emitir el informe financiero de OROCONTI COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A., en el período comprendido entre el 1 de enero de 2016, al 31 de diciembre de 2016, de cuyo análisis se desprende lo siguiente: **BASE LEGAL:** OROCONTI COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el veintiséis del mismo mes y año, para dedicarse de manera exclusiva al transporte público urbano de pasajeros, en las modalidades de selectivo y popular. **ASPECTOS SOCIETARIOS:** En el aspecto societario, la compañía ha estructurado los libros sociales tales como: Libro de actas.- Las actas de juntas generales se llevan en un libro especial destinado para el efecto, en hojas móviles al anverso y reverso, se encuentran foliadas a numeración continua, debidamente ordenadas, una a continuación de otra, respetando el orden cronológico de las mismas, no tienen espacios en blanco y se encuentran debidamente legalizadas, con las rúbricas del Presidente y Secretario de la junta. Expediente de juntas.- De cada junta se ha elaborado un expediente, los mismos contienen lo siguiente: la convocatoria por la prensa, y la comunicación vía correo electrónico de la convocatoria a cada accionista, carta enviada al comisario principal de la compañía, lista de asistentes a la junta con determinación del capital social de cada accionista, los nombramientos y los poderes para poder actuar en las juntas, copia certificada del acta y los demás

indica que en defensa de clase hay rubros repetidos. Interviene el Sr. Rabi Jaramillo e indica que porque se subdivide la defensa de clase. Interviene el Ing. Rene Neira e indica que se desglosa para que tengan el detalle de los gastos. Interviene el Sr. Rabi Jaramillo y solicita que no se den tantas donaciones por la situación financiera por la que estamos atravesando. Interviene el Sr. Presidente y pone a consideración el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2016. Interviene el Sr. Ramiro Torres y mociona que se apruebe el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016 y los Resultados al 31 de Diciembre del 2016, siendo apoyado por los Señores Galo Cujilema, Gustavo Paladines. Por lo que se procede a la votación. Quienes no están de acuerdo son los siguientes accionistas: Edith Aguilar, Blanca Armijos, Jonathan Azanza, Alberto Chávez, Jorge Cordero, Josselyn Comina, Darys Cuenca, Luis Guartazaca, Rabi Jaramillo, Bolívar Jaramillo, Fernando Larco, Luciano Marizaca, Hugo Pérez, José Peñaloza, Kleber Pulla, Luis Romero, José Sagbay, José Sanmartín Wilson Sánchez, Blanca Vargas. Interviene el Sr. Secretario y proclama los resultados de las votaciones: Que se apruebe el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016 y los Resultados al 31 de Diciembre del 2016 se constata **920 votos**. Que no se apruebe el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016 y los Resultados al 31 de Diciembre del 2016 se constata **355,96 votos**. **LA JUNTA RESUELVE QUE SE APRUEBE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y LOS RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 CON 920 VOTOS A FAVOR QUE REPRESENTAN EL 72,11% DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTES Y 355,96 VOTOS EN CONTRA QUE REPRESENTAN EL 27,90% DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTES**. En cumplimiento del **quinto punto** del orden del día sobre DECIDIR SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2016 Y DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES. Interviene el Sr. Presidente e indica que en el Estado de Resultados constan las utilidades del 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, se ha tratado de hacer lo necesario pero y se debe liquidar. Interviene la Abogada Yamar Torres y mociona que las utilidades del 2016 queden como capital de operación y que las utilidades de los años anteriores sean repartidas, siendo apoyada por el Sr. Fredy Vega, Marianita Armijos. Interviene el Sr. Jonathan Azanza y mociona que se repartan todas las utilidades hasta la de este año, siendo apoyado por el Sr. Rabi Jaramillo, Luis Romero, Edith Aguilar. Interviene el Sr. Secretario y procede a las votaciones, posterior a esto se proclama los resultados de las votaciones: Que las utilidades de este año queden como capital de trabajo y se repartan las utilidades de los años anteriores se constata **924 votos**. Que se repartan todas las utilidades se constata **351,96 votos**. **LA JUNTA RESUELVE QUE LAS UTILIDADES DE ESTE AÑO QUEDEN COMO CAPITAL DE TRABAJO Y SE REPARTAN LAS UTILIDADES DE LOS AÑOS ANTERIORES (2012-2013-2014-2015) CON 924 VOTOS A FAVOR QUE REPRESENTAN EL 72,42% DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTES Y QUE SE REPARTAN TODAS LAS UTILIDADES 351,96 VOTOS REPRESENTAN EL 27,59% DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTES**. En cumplimiento del **sexto punto** del orden del día sobre DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. Interviene el Sr. Presidente e indica que es necesario nombrar a la persona que desempeñe este cargo. Interviene la Sra. Lupe Torres y mociona al Sr. Yoffre Pesantez, siendo apoyado por el Sr. Galo Cujilema, Rene Medina, Laudina Campoverde. Interviene el Abg. Teimo Rosero y mociona que se reelija el mismo comisario ya que nadie quiere participar. Quienes votan nulo son los siguientes accionistas: Edith Aguilar, Blanca Armijos, Jonathan Azanza, Alberto

Chávez, Jorge Cordero, Josselyn Comina, Dorys Cuenca, Luis Guartazaca, Rabi Jaramillo, Bolívar Jaramillo, Fernando Larco, Luciano Marizaca, Hugo Pérez, José Peñaloza, Kleber Pulla, Luis Romero, José Sagbay, Wilson Sánchez. Por lo que se procede a la votación. Interviene el Sr. Secretario y proclama los resultados de las votaciones: Por la reelección del Sr. Yoffre Pesantez se constata **992 votos**. Votos nulos se constata **283,96 votos**. **LA JUNTA RESUELVE REELEGIR AL SR. YOFFRE PESANTEZ COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CON 992 VOTOS A FAVOR QUE REPRESENTAN EL 77,75% DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTES Y 283,96 VOTOS NULOS QUE REPRESENTAN EL 22,26% DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTES**. No habiendo más asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta con el mismo quórum original, el Secretario da lectura al contenido del presente documento, acta que es aprobada en todo su contenido con **992 VOTOS**, los mismos que representan el **77,75%** del capital pagado concurrente, levantándose la sesión a las 12H03 del indicado día, suscribiendo para constancia y validez de la misma el señor Presidente y Secretario que certifica, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 246 de la Ley de Compañías.



Ing. Dionicio H. Alarcón Benavides
Accionista - Presidente



Sr. Alex Antonio Maldonado Torres
Accionista - Gerente General
Secretario de la Junta General